GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1273 / 2012.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.", EN SU REPRESENTACION EL ING. JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ DE LA CIUDAD DE ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA DE ÑANGAPE DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZU-MISIONES, A TRAVES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 08/2012-------

San Juan Bautista Misiones, 15 de Noviembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.",** por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la **Firma "CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.",**, en su representación el **Ing. José Aníbal Rivas Martínez**, de Asunción - Paraguay, para la Construcción de Empedrados en la Compañía de Ñangape, del Distrito de San Ignacio Guazú – Misiones, adjudicado a través de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 08/2012,** por un monto de **Gs 400.009.932 (Guaraníes Cuatrocientos Millones Nueve Mil Novecientos Treinta y Dos, con todos los impuestos incluido).** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PÚBLICAS

U.O.C./ y.s.